

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA. C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 226-2009.

Guatemala, 13 de julio de 2009.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio de Cultura y Deportes solicitó una modificación presupuestaria dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, que tiene como finalidad reprogramar las obras "Construcción de Infraestructura Deportiva" y "Parques Nacionales", de los proyectos "Construcción, Remodelación y Reparación de Infraestructura Deportiva" y "Proyectos Parques", respectivamente, para acreditarlas a los Departamentos de Guatemala, San Marcos y Quiché, del programa 13 "Fomento al Deporte no Federado y la Recreación";

**CONSIDERANDO:**

Que es procedente autorizar la modificación de asignaciones mencionada, en virtud que se han llenado los requisitos legales correspondientes, con base en el Dictamen Número **514** de fecha **07 JUL. 2009**, de la Dirección Técnica del Presupuesto;

**CONSIDERANDO:**

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13 y 29, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos, y que las autoridades superiores del Ministerio de Cultura y Deportes, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización de los créditos que se autorizan mediante la presente modificación presupuestaria;

**POR TANTO;**

De conformidad con lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal c);

**ACUERDA:**

**ARTICULO 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Cultura y Deportes, la modificación presupuestaria contenida en el comprobante C02, que a continuación se indica:



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

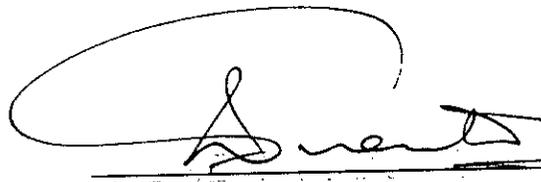
COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
32	Ministerio de Cultura y Deportes	22	22	7,900,000.00	7,900,000.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 22 Ingresos ordinarios de aporte constitucional

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Ministerio de Cultura y Deportes	<u>7,900,000.00</u>	<u>7,900,000.00</u>
<i>Inversión Física</i>	7,900,000.00	7,900,000.00

**ARTICULO 2.** Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria, por valor de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.7,900,000.00)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha de su aprobación, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

  
**Juan Alberto Fuentes K.**  
 MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



  
**Erich Haroldo Coyoy Echeverria**  
 VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS